



REQUISITOS DE GRADUACIÓN MAESTRÍA ACADÉMICA

1. CORREO DE LA CONFIRMACIÓN DE ENTREGA DE LA TESIS DEL SISTEMA KERWÁ.

- ✓ Ingresar la tesis en el sistema KERWÁ, en la dirección electrónica: <http://www.kerwa.ucr.ac.cr/>. Imprimir correo de confirmación de adjunto del documento al sistema KERWÁ.
- ✓ El Instructivo de cómo adjuntar el documento de la Tesis en el sistema KERWÁ, lo pueden descargar en la página web del SEP: www.sep.ucr.ac.cr/gradaucciones/requisitos y otros trámites)

2. FOTOCOPIA LEGIBLE Y POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE O PASAPORTE VIGENTE (SÓLO EXTRANJEROS)

3. RECIBO DEL PAGO DE ₡600.00 COLONES EN TIMBRES FISCALES (a la venta en el Banco de Costa Rica).

4. RECIBO CANCELADO DEL DERECHO DE TÍTULO (se paga en las cajas de la Oficina de Administración Financiera)

5. GRADUACIÓN DE HONOR (SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES)

- ✓ Presentar solicitud escrita para revisión del expediente académico, dirigida al señor Decano Dr. Álvaro Morales Ramírez.
- ✓ Condiciones para optar por esta distinción: promedio ponderado igual o superior a nueve en cursos de la maestría, haber obtenido mención honorífica en la defensa pública de la tesis y no haber perdido ningún curso de su plan de estudios.

6. CARTA DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN A GRADUACIÓN

- ✓ Todas las personas estudiantes deben adjuntar una solicitud de inclusión a la graduación, la cual se descarga de la página web de la ORI www.ori.ucr.ac.cr (Graduaciones/ Solicitud de inclusión a graduación) o de la página web: www.sep.ucr.ac.cr (Estudiantes/Graduaciones/Requisitos de Graduación).

7. COMPLETAR LA ENCUESTA DE “NUEVOS GRADUANDOS” DE CONARE

- ✓ Ingresar al siguiente enlace: http://boletasolap.conare.ac.cr/u_estatales/. Llenar la *Boleta Nacional de Personas Graduadas*. Presentar el comprobante respectivo, el cual se genera al finalizar el proceso.
- ✓ La información que se recoge en esta boleta se trabaja en conjunto con CONARE (todas las universidades estatales), y será de gran utilidad para obtener estadísticas actualizadas; además, facilitará que la Universidad pueda contactar a la persona graduada, para futuros empleos, cursos educación continua o diversos proyectos ligados al ámbito académico.

8. CARTA DE CONCLUSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

- ✓ Extendida por el director o la directora del programa de posgrado, dirigida al señor Decano Dr. Álvaro Morales Ramírez.
- ✓ Debe contener el nombre completo de la persona estudiante, carné, sigla, nombre y nota de cada curso; además, la indicación explícita del cumplimiento del requisito de manejo instrumental de un segundo idioma.

IMPORTANTE:

- No se recibirán ni tramitarán documentos de personas con deudas pendientes con la Universidad.
- La entrega de requisitos es personal. Sólo se admitirán documentos de personas distintas a la interesada cuando presente autorización escrita (original y firmada) y las copias de los documentos de identificación de ambas.
- No se permite la entrega parcial de requisitos por parte de ninguna persona estudiante (salvo lo descrito en el punto 1 y 8, si el programa de posgrado decide enviarlos por la vía interna).

GARANTÍA DE EXCELENCIA

Teléfonos: 2511-1376 – 2511-1356 / Fax: 2234-7248

Correo electrónico: posgrado@sep.ucr.ac.cr / Página web: www.sep.ucr.ac.cr